

## CUADRO DE RESULTADOS FINALES PROCESO CAS N° 021-2024-MDSJL

**DEPENDENCIA: OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

**NOMBRE DEL PUESTO: ESPECIALISTA LEGAL EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO – PAD**

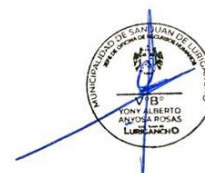
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	RESULTADO
1	TABOADA LOZADA JORGE ARMANDO	41688222	GANADOR/A

El ganador del concurso deberá presentarse a la suscripción y registro de contrato, del 22 al 24, 27y 28 de mayo del 2024 a la Oficina de Recursos Humanos a partir de las 08:30 am a 05:00 pm, ubicado en la sede principal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, en Jr. Los Amautas N° 180 Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho (puerta N°2), portando su documento de identidad (DNI) y presentando la siguiente documentación:

1. Ficha de datos personales.
2. Una (01) foto tamaño carné (fondo blanco).
3. Declaración jurada de domicilio.
4. Declaración jurada de elección de sistema de pensiones.
5. Carta de autorización para el pago de haberes.
6. Autorización para notificación vía correo electrónico y WhatsApp.
7. Anexo N° 01: Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.
8. Anexo N° 02: Declaración jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
9. Anexo N° 03: Declaración jurada de encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
10. Anexo N° 04: Declaración jurada de conocimiento del código de ética de la función pública.
11. Anexo N° 05: Declaración jurada de ausencia de nepotismo.
12. Anexo N° 06: Declaración jurada de doble percepción.
13. Anexo N° 07: Declaración jurada de no encontrarse inscrito en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles – RNSSC.
14. Copia del Formulario 1609 - Suspensión de 4ta Categoría – SUNAT del ejercicio correspondiente (opcional).
15. Certificado de antecedentes judiciales, penales y policiales (certijoven o certiadulto de corresponder), de presentar observaciones deberá tramitar su certificado de forma individual.

**Nota:**

1. Los formatos señalados del numeral del 1 al 13, deberán ser descargados en el siguiente enlace:  
[https://docs.google.com/document/d/1YHRQnXy7IQGN9jKVVdVNAOJqvudezJd5/edit?usp=drive\\_link&oid=105023061645237903626&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1YHRQnXy7IQGN9jKVVdVNAOJqvudezJd5/edit?usp=drive_link&oid=105023061645237903626&rtpof=true&sd=true)
2. De no contar con DNI original, presentar la denuncia por pérdida y/o robo; y/o trámite correspondiente en RENIEC.



San Juan de Lurigancho, 21 de mayo de 2024.  
**Oficina de Recursos Humanos.**